



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BURGOS

SERVICIO DE PERSONAL

Por resolución número 8.468/2025, de fecha 25 de julio, el vicepresidente primero de la entidad, de conformidad con las atribuciones que le confiere el artículo 34.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, y en virtud de la delegación efectuada por la Presidencia en resolución número 7.943/2023, de 3 de agosto, ha aprobado la modificación de la composición del tribunal de selección de la convocatoria para la provisión en propiedad de dos plazas de administrativo correspondientes al turno de nuevo ingreso de personal funcionario incluidas en la oferta de empleo público del año 2023, de la Diputación Provincial de Burgos, el cual estará constituido en la forma que sigue:

– Presidente:

Titular: D.^a Ana Isabel Rilova Palacios.

Suplente: D.^a Míriam Abejón Aparicio.

– Vocales:

Titular: D.^a Marina Muñoz Plaza.

Suplente: D.^a Carmen Elena Elvira Posteguillo.

Titular: D. David Baños Guerrero.

Suplente: D.^a Sara Santamarina Araus.

Titular: D.^a Teresa Ronda García.

Suplente: D.^a Natalia Esteban Gómez.

– Secretaria:

Titular: D.^a Nélida Villarán López-Quintana.

Suplente: D.^a Ana Isabel García Gómez.

Lo que se hace público para general conocimiento y, en especial, de los interesados.

En Burgos, a 28 de julio de 2025.

El secretario general,
José Luis M.^a González de Miguel